


PARLAMENTO LATINOAMERICANO
ASAMBLEA CONMEMORATIVA DEL CINCUENTENARIO,
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, Y
ENCUENTRO DE MUJERES Y JOVENES PARLAMENTARIOS

Informe de la señora Representante Graciela Matiauda, sobre lo
actuado entre los días 3 y 8 de diciembre de 2014 en la ciudad de
Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, febrero de 2015.-

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la Ciudad de Panamá – Panamá, a la Asamblea Conmemorativa del Cincuentenario de la Fundación del Parlamento Latinoamericano, de la Reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano, y del Encuentro de Mujeres Parlamentarias y del Encuentro de Jóvenes Parlamentarios del Parlamento Latinoamericano, que sesionaran entre los días 3 y 8 de diciembre de 2014, en dichas reuniones participé en mi carácter como miembro del Parlatino.-


Graciela Matiaude
Representante Nacional



Parlamento Latinoamericano
Grupo Uruguayo

Informe para el Literal P. del Artículo 104

CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMÁ
Diciembre de 2014

Actuación de la diputada
Diputada Graciela Matiaude

en las reuniones de:

ASAMBLEA CONMEMORATIVA DEL
CINCUNETENARIO DE LA FUNDACIÓN
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO;

LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO DEL
PARLATINO;

Y DEL ENCUENTRO DE MUJERES
PARLAMENTARIAS Y DEL ENCUENTRO DE
JOVENES PARLAMENTARIOS DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO

ACTA

DE LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA

DEL 50 ANIVERSARIO

DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



ASAMBLEA CONMEMORATIVA DEL 50 ANIVERSARIO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

□ PANAMÁ, 6 DE DICIEMBRE DE 2014 □

ACTA DE LA REUNIÓN

En las instalaciones de la sede del Parlamento Latinoamericano, siendo las 09:30 horas del 6 de diciembre de 2014, se inició la Asamblea Conmemorativa del 50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano, bajo la presidencia titular del Dip. Elías A. Castillo G., con la presencia de los representantes de los 23 Parlamentos miembros del Organismo e invitados especiales cuya lista se adjunta a la presente acta.

El Orden del Día, previamente aprobado por la Junta Directiva en reuniones anteriores, fue el siguiente:

1. *Ceremonia de izamiento de la Bandera del Parlamento Latinoamericano.*
2. *Himno del Parlamento Latinoamericano.*
3. *Develación del Busto de Luis León, Fundador y ex Presidente del Parlamento Latinoamericano.*
4. *Colocación de ofrenda floral ante los bustos de los Fundadores del Parlamento Latinoamericano.*
5. *Presentación del sobre conmemorativo del 50 aniversario del Parlamento Latinoamericano emitido por el Gobierno Nacional de la República de Panamá.*
6. *Conferencia Magistral del Dr. José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA.*
7. *Saludos de parte de varias delegaciones.*
8. *Foto Oficial.*
9. *Recibimiento del Excmo. Sr. Juan Carlos Varela, Presidente de la República de Panamá, por la Mesa Directiva del PARLATINO.*
10. *Ceremonia Conmemorativa del 50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano.*
 - 10.1. *Palabras del Diputado Elías A. Castillo G., Presidente del PARLATINO.*



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



- 10.2. *Presentación del libro: "Parlamento Latinoamericano Memorias y Esperanzas 1964 - 2014".*
- 10.3. *Reconocimiento del Parlamento Latinoamericano al Gobierno de la República de Panamá.*
- 10.4. *Palabras del Excmo. Sr. Juan Carlos Varela, Presidente de la República de Panamá.*
- 10.5. *Himno Nacional de Panamá.*
11. *Conferencia Magistral: Desigualdad, el tema clave: cómo enfrentarla en América Latina y a nivel mundial, a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg.*
12. *Informe de la Sen. Blanca Alcalá de los Encuentros de mujeres y jóvenes parlamentarios(as).*
13. *Aprobación de la Resolución "50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano".*
14. *Clausura.*

El desarrollo de los puntos de la agenda se realizó de la siguiente manera:

Sobre los puntos 1 y 2. Ceremonia de izamiento de la Bandera del Parlamento Latinoamericano. Himno del Parlamento Latinoamericano.

Se realizaron las ceremonias correspondientes en la explanada del Parlamento Latinoamericano y en el vestíbulo interior del edificio de la sede.

Sobre los puntos 3 y 4. Develación del Busto de Luis León, Fundador y ex Presidente del Parlamento Latinoamericano. Colocación de ofrenda floral ante los bustos de los Fundadores del Parlamento Latinoamericano.

El acto se realizó en la Galería de Fundadores y Ex-Presidentes del Parlamento Latinoamericano, con la intervención de la senadora Lilibeth Felner, quien exaltó la figura de Luis León, y de la señora Marta de León quien agradeció las palabras de la senadora Felner, así como el merecido homenaje rendido a su difunto esposo. La ofrenda floral fue colocada por la Sra. Anel Diez Canseco de Townsend, viuda del promotor y fundador del PARLATINO, Andrés Townsend Ezcurra.



Parlamento Latinoamericano

*2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano*



Sobre el punto 5. Presentación del sobre conmemorativo del 50 aniversario del Parlamento Latinoamericano emitido por el Gobierno Nacional de la República de Panamá.

La ceremonia se realizó en el auditorio de la sede, con la presencia del Ministro de Gobierno de Panamá, Lic. Milton Henríquez; el Presidente del Parlamento Latinoamericano, Dip. Elías A. Castillo G.; y la Sen. Blanca Alcalá, Secretaria General del PARLATINO, quienes estamparon el sello marcofilico del cincuentenario del Organismo en el sobre conmemorativo, en las estampillas del Centenario de la República de Panamá. Acompañó el acto el Director Nacional de Correos y Telégrafos de Panamá, Sr. Rubén Gómez A.

Para agradecer el homenaje del Gobierno de Panamá al Parlamento Latinoamericano, hizo uso de la palabra la Asambl. Gabriela Rivadeneira, Presidenta Alterna del PARLATINO y Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Sobre el punto 6. Conferencia Magistral del Dr. José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA.

El Secretario General de la OEA agradeció la invitación a esta celebración manifestando que es un alto honor para él y que probablemente sea la última ocasión en que de manera oficial y como Secretario General de la OEA se dirige a los parlamentarios de la región.

En su discurso hizo alusión a relevantes temas de la realidad latinoamericana y mundial de lo cual queda constancia en la grabación digital correspondiente, que obra en los archivos del PARLATINO. Entre otros se refirió a los siguientes asuntos: el hecho de que el PARLATINO esté cumpliendo 50 años de vida institucional demuestra que la democracia se está fortaleciendo en América Latina. La OEA comparte los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano (a los cuales dio lectura), lo que se expresa en las acciones del organismo y está consignado en la Carta Democrática de las Américas. Panamá es un ejemplo vivo de desarrollo y democracia. El PARLATINO representa la esencia de la democracia y es muy significativo que celebre su cincuentenario cuando han transcurrido ya 25 años del final de las últimas dictaduras en el continente y 20 años del logro de la paz en Centroamérica. En América Latina la democracia ya no es una aspiración sino una realidad y un derecho que obliga a todos los líderes y gobernantes; la totalidad de los gobiernos son democráticos y electos por la ciudadanía. El desarrollo democrático de América Latina no ha sido lineal sino un proceso discontinuo, pero hoy día nadie cuestiona la legitimidad de sus gobiernos. Nuestras democracias, cada vez más fortalecidas, enfrentan enormes desafíos como son la pobreza y la pobreza extrema, el desempleo, la violencia, la inequidad de género y la desigualdad en general; para



Parlamento Latinoamericano

*2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano*



enfrentar esos desafíos se dispone de suficientes recursos naturales y humanos, además de que sus economías han estado creciendo en los últimos años. En la región existe una red de interdependencias cada vez más diversificada, intensa y profunda y a la vez existe una notoria distancia, fruto de la desconfianza, entre la sociedad y la política; ello debe enfrentarse con transparencia, el fortalecimiento de los partidos políticos y la rendición de cuentas, la separación de los poderes públicos y el fortalecimiento de los órganos de control, en especial el sector judicial. El Parlamento a lo largo de sus 50 años de existencia ha honrado el compromiso con sus objetivos y por eso felicita al organismo.

Sobre los puntos 7, 8 y 9. Saludos de parte de varias delegaciones. Foto Oficial. Recibimiento del Excmo. Sr. Juan Carlos Varela, Presidente de la República de Panamá, por la Mesa Directiva del PARLATINO.

Para felicitar al Parlamento Latinoamericano por el cincuentenario, hicieron uso de la palabra en su orden las delegaciones que a continuación se mencionan. Se deja constancia que los textos integrales de sus intervenciones constan en la grabación digital que se encuentra en los archivos del PARLATINO:

Asamblea Popular Nacional de la República Popular China. Hizo uso de la palabra el Sr. Gong Jianming, Jefe de la Delegación.

- Parlamento de Chile. Hicieron uso de la palabra los diputados Aldo Cornejo y Germán Becker Alvear, quienes entregaron también un obsequio al PARLATINO.
Asamblea Nacional de Surinam. Hizo uso de la palabra la Sra. Mrs. Joan Dogojo, Jefe de la Delegación.

- Asamblea Federal de la Federación de Rusia. Hizo uso de la palabra el Sr. Andrey A. klishas
- Congreso de la República del Perú. Hizo uso de la palabra el congresista Gustavo Rondón, quien también entregó un pergamino con el reconocimiento de ese Congreso al PARLATINO.
- Asamblea Nacional del Ecuador. Hizo uso de la palabra el asambleísta Virgilio Hernández, e hizo entrega de los sellos postales conmemorativos del cincuentenario del PARLATINO, emitidos por Gobierno Ecuatoriano en agosto del presente año.
- Asamblea General de Uruguay. Hicieron uso de la palabra el senador Carlos Baraibar y el diputado José Carlos Cardoso. Entregaron varios presentes al PARLATINO.

Parlamento de San Martín. Hizo uso de la palabra Sen. William V. Marlin, quien entregó un obsequio al Parlamento Latinoamericano.

El Presidente Castillo agradeció a las delegaciones por sus manifestaciones de felicitación y reconocimiento al PARLATINO por el cincuentenario de su vida institucional.



Parlamento Latinoamericano

2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Se realizó la toma de la foto oficial y acto seguido hizo su ingreso al recinto el Excmo. Sr. Juan Carlos Varela, Presidente de la República de Panamá, quien fue recibido por la Mesa Directiva del PARLATINO.

Sobre el punto 10. Ceremonia Conmemorativa del 50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano.

Punto 10.1. Palabras del Diputado Elías A. Castillo G., Presidente del PARLATINO.

El registro completo en grabación digital de las palabras del Presidente del PARLATINO, Dip. Elías A. Castillo G., se encuentra en los archivos del Parlamento Latinoamericano. En su alocución, el Presidente Castillo se refirió, entre otros, a los siguientes asuntos: saludo al Presidente de la República y a todos los presentes. Recordó hace unos años atrás, siendo el actual Presidente Varela Vicepresidente del país y Canciller de la República, y el Dip. Castillo Presidente de la Asamblea Nacional, junto con el entonces Presidente del PARLATINO, senador Jorge Pizarro, establecieron las bases jurídico institucionales que dieron lugar a que el Parlamento Latinoamericano tenga su sede permanente en Panamá y pueda contar con el terreno y el edificio de los que de hoy dispone, en beneficio de toda la región. A lo largo de estos cincuenta años de labor intensa e ininterrumpida el PARLATINO ha consolidado un importante espacio en la región y el mundo, a través de su trabajo en pos del desarrollo y la integración de América Latina y el Caribe, del fortalecimiento de la democracia y del desarrollo parlamentario. En ese esfuerzo se han establecido importantes relaciones interinstitucionales e interparlamentarias que se expresan en cerca de 100 acuerdos de cooperación actualmente suscritos y vigentes. También ha construido el PARLATINO importantes vínculos con otras regiones como en el caso de Europa con cuyo Parlamento se mantuvieron relaciones ininterrumpidas desde 1972 hasta el 2005; en el año 2006 se constituyó la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, EuroLat. También somos miembros asociados de la Unión Interparlamentaria UIP y participamos como observadores en varios organismos internacionales. El PARLATINO está dando a conocer su actividad a la sociedad; a esos efectos en esta semana, con oportunidad de las conmemoraciones del cincuentenario, estamos operando el sistema PARLATINO Web TV, motivo por el cual expresamos nuestros agradecimientos a los países que han contribuido a este proceso, en especial Ecuador, México y Argentina cuyo Senado está dando el apoyo técnico y financiero para la operación del sistema durante sus primeros 10 años. Reiteró su agradecimiento a las autoridades panameñas por todo el apoyo que han venido dando para el normal funcionamiento de la sede permanente; el edificio en que hoy operamos está en un área que era una base militar estadounidense y el acceso a la misma era prohibido a los panameños; el hecho de que aquí esté ahora la sede el Parlamento Latinoamericano y casa de la democracia de la región, es una muestra del



Parlamento Latinoamericano

*2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano*



agradecimiento de Panamá a todos los países por su apoyo en el proceso de suscribir y ejecutar el Tratado Torrijos-Carter, por medio del cual los territorios ocupados por los Estados Unidos fueron devueltos a Panamá (aplausos). Por eso, hoy estamos escoltados por las 23 banderas de los países miembros del PARLATINO y en el centro de ellas, orgullosamente, nuestro pabellón institucional. Este edificio está a la disposición del gobierno panameño, en especial para la celebración de la próxima Cumbre de las Américas que se llevará a cabo en abril del próximo año.

Punto 10.2. y 10.3. Presentación del libro: “Parlamento Latinoamericano Memorias y Esperanzas 1964 - 2014”. Reconocimiento del Parlamento Latinoamericano al Gobierno de la República de Panamá.

El Presidente Castillo manifestó que un testimonio de las principales actividades del Organismo se encuentra en el libro conmemorativo “Memorias y Esperanzas – el Parlamento Latinoamericano 1964-2014”, cuya edición se realizó en Cuba, por lo cual agradece a ese país y al diputado Rolando González Patricio. Hizo entrega de un ejemplar al Excmo. Sr. Juan Carlos Varela, Presidente de la República de Panamá.

Acto seguido se dio lectura y se hizo entrega al Presidente de la República, de una medalla conmemorativa del Cincuentenario del PARLATINO, como símbolo del agradecimiento del Organismo al Gobierno Panameño, por el invalorable apoyo que ha venido dando al PARLATINO desde la firma del Tratado de Sede en el año 2007 y su instalación en el 2008.

Puntos 10.4. y 10.5. Palabras del Excmo. Sr. Juan Carlos Varela, Presidente de la República de Panamá. Himno Nacional de Panamá.

El Presidente de la República de Panamá, Sr. Juan Carlos Varela se dirigió a los presentes con una alocución cuyo registro digital se encuentra en los archivos del PARLATINO. Entre otros asuntos, el Sr. Presidente de la República se refirió a los siguientes: deseo compartir con ustedes la emoción que sentí al entrar al edificio y a este auditorio, cuatro años después de que en mi despacho de la Vicepresidencia de la República y de la Cancillería el diputado Castillo me planteara la posibilidad de esto que es hoy una realidad y que me llena de orgullo y satisfacción. Agradezco la distinción que me ha hecho el PARLATINO de invitarme a dirigir unas palabras ante más de 200 legisladores de la región, en una ocasión tan importante como es la de esta conmemoración. El estado panameño comparte plenamente los principios del Parlamento Latinoamericano, muchos de los cuales se encuentran plasmados en la Constitución del país; principios que han sido afirmados por el PARLATINO a lo largo de estos 50 años (dio lectura a varios de dichos principios del Organismo). Panamá y su pueblo agradecen



Parlamento Latinoamericano

*2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano*



el homenaje que les ha hecho el Parlamento Latinoamericano, a la vez que solicito el respaldo del Organismo a los esfuerzos que estamos haciendo para llevar a cabo exitosamente la Cumbre de las Américas el 10 y 11 de abril del 2015, a la cual, además de los Jefes de Estado, hemos invitado a más de 1.000 líderes empresariales y a 200 representantes de sectores universitarios de la región, dando así relieve a algunos de los elementos que son claves para nuestro desarrollo y nuestra unidad. Panamá nació a la vida institucional bajo los principios de la anfictionía; dentro de 12 años se cumple el bicentenario del Congreso de Panamá y debemos celebrarlo más integrados, con menos pobreza, con más equidad, con más desarrollo. En días pasados visité un albergue para refugiados en el Darién, en donde hay migrantes de Somalia, Colombia y otros países; pregunté a un migrante de Somalia a dónde quiere ir y me respondió “a un lugar donde no haya guerra”. En un mundo en el que más de 200.000 cristianos huyen de la amenaza terrorista, en que asistimos a cruentos conflictos en Siria, Palestina, Ucrania y tantos otros, se hacen indispensables organismos como el Parlamento Latinoamericano. Para que nuestros países puedan consolidar la paz y lograr el desarrollo es esencial que nos sentemos a dialogar, como lo estamos haciendo hoy en el Parlamento Latinoamericano que es un punto de convergencia y unión regional.

El Presidente del PARLATINO agradeció al Presidente de la República por sus palabras y por su presencia en este acto conmemorativo. Inmediatamente sonaron las notas del Himno Nacional de Panamá. El diputado Castillo acompañado por la Mesa Directiva acompañó al Presidente en su salida del recinto.

Sobre el punto 11. Conferencia Magistral: Desigualdad, el tema clave: cómo enfrentarla en América Latina y a nivel mundial, a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg.

Presentó al Dr. Kliksberg y moderó el debate posterior el diputado Rolando González Patricio, Secretario General Alterno del Parlamento Latinoamericano. La intervención del Dr. Kliksberg, cuya grabación digital consta en los archivos del PARLATINO, comenzó con un agradecimiento al Organismo por la invitación que le hizo, junto con una felicitación por estos 50 años de fecundo trabajo. La exposición subsiguiente abarcó diversos asuntos relacionados con el problema de la desigualdad, entre ellos los siguientes: Sin dejar de lado problemas gravísimos que aquejan a la región y al mundo, puede afirmarse que la temática central del siglo XXI es la de las desigualdades. La humanidad no tiene excusas de ningún tipo que justifiquen la exclusión, la desigualdad, el hambre y otros flagelos, menos aún frente a los impresionantes avances científicos y tecnológicos que se vienen logrando y tomando en cuenta que en el mundo se producen muchos más alimentos de los que requiere la población actual. El problema es más de acceso que de producción. La alimentación es el derecho básico del ser humano porque tiene que ver directamente con el derecho a la vida. Existen varios indicadores que muestran elocuentemente la situación de desigualdad



Parlamento Latinoamericano

*2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano*



en el mundo; por ejemplo: cerca de 840 millones de personas en el mundo padecen hambre; en América Latina 160 millones de personas están por debajo de la línea de pobreza; 18.000 niños mueren diariamente por causas relacionadas con la pobreza, el hambre y la desnutrición y por razones que hoy día son completamente evitables; los micronutrientes indispensables para la alimentación infantil cuestan US\$0,25 diarios, mientras que en el mundo se gastan decenas de miles de dólares en armamento por segundo; el 40% de la producción de alimentos se tira o se desecha; cerca de 800 millones de personas no tienen acceso al agua potable; 443 millones de horas escolares se pierden debido a que los niños tienen que buscar agua potable, en circunstancias que la ciencia y la tecnología nos dan instrumentos muy potentes para poder disponer de agua potable; en promedio las mujeres tienen salarios un 25% menores que los hombres por trabajos similares; una de cada 3 mujeres del planeta han sido objeto de violencia; 603 millones de mujeres viven en países en los que no hay leyes que castiguen la violencia contra la mujer; las 86 personas más ricas del mundo (“cabén todas en un bus de Londres”) acumulan una riqueza igual o superior a la que corresponde a 3.500 millones de personas, más de la mitad de la humanidad; el 53% de las pérdidas de la crisis del 2008 benefició al 1% de los individuos más ricos de la tierra.

La desigualdad es uno de los mayores obstáculos del desarrollo, una de las mayores amenazas para la humanidad y causa fundamental de la inseguridad ciudadana; el problema no es solo ético sino también económico. Mientras el acceso al nivel preescolar de la educación disminuye, aumenta el costo del acceso a la educación superior. Una de las causas básicas de la desigualdad es el fenómeno denominado como “grit” que se entiende como “codicia avariciosa”; otra causa fundamental es el vacío de valores éticos. Los países con menores índices de desigualdad tienen mejores indicadores de crecimiento de su economía y valores más altos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). El problema de la desigualdad sólo puede superarse con democracia, con una intensa labor de los Parlamentos, con adecuadas políticas públicas y el empoderamiento de la población para lograr más participación, aumentar los accesos a los servicios básicos, con programas compensatorios, en síntesis, construir economías con rostro humano. El Parlamento Latinoamericano ha sido artífice y promotor de muy importantes medidas orientadas a superar las desigualdades. Cuando los obstáculos son muy importantes, como dice la biblia y como está presente en muchas espiritualidades, “más vale encender una vela que maldecir a la oscuridad”.

Después de breves comentarios sobre la exposición, el moderador ofreció el uso de la palabra e hicieron uso de la misma las siguientes personas, en su orden: Asambleísta Raúl Patiño (Ecuador) para solicitar comentarios sobre el tema de la participación ciudadana, que lo considera esencial para la superación de las desigualdades; diputado Rolando González Patricio (Cuba) para preguntar cómo se valora la construcción de una agenda post 2015; diputada Ana Elisa Osorio (Venezuela), quien solicita una opinión sobre el tema de la desigualdad y la integración latinoamericana; y, Dr. Humberto Peláez para preguntar sobre el impacto del deterioro ambiental, el cambio climático y en general



Parlamento Latinoamericano

*2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano*



los problemas ambientales, en la superación de las desigualdades, en especial por las crecientes dificultades que esos fenómenos causan en la producción de alimentos.

El expositor Dr. Kliksberg respondió a las preguntas y comentarios anteriores refiriéndose en primer lugar a la pregunta del Dr. Peláez, indicando que una preocupación central en sus estudios y actividades es la ambiental, pero no la mencionó porque no hacía parte de la conferencia dictada y por razones de tiempo; efectivamente los fenómenos ambientales son cada vez más graves al punto que se estima que el año pasado murieron 300.000 personas por causas relacionadas con el cambio climático, existen 60 millones de refugiados climáticos y la proporción en que esos fenómenos afectan a las poblaciones más pobres es de 80 a 1 en relación con las poblaciones más ricas y avanzadas; existe un panel mundial compuesto por 400.000 científicos que ha declarado que “no tenemos mucho tiempo”. Sobre la participación ciudadana expresó que también se trata de un tema de la mayor importancia al punto que él tiene varios trabajos sobre esa materia publicados en Internet. Finalmente, expresó que la integración es el único instrumento posible para superar las desigualdades y que junto con lo social y lo económico, es necesario profundizar en lo cultural. Concluyó indicando que hay que aplicar una “ética de la urgencia”; cuando terminemos el día 18.000 niños habrán muerto.

El moderador, Dip. González Patricio agradeció al conferencista por su exposición y le hizo entrega de una medalla conmemorativa del cincuentenario del Parlamento Latinoamericano.

Sobre el punto 12. Informe de la Sen. Blanca Alcalá de los Encuentros de mujeres y jóvenes parlamentarios(as).

La Secretaria General, senadora Blanca Alcalá, solicitó a los asambleístas María Ángel Muñoz y Virgilio Hernández que informen sobre los resultados del evento de jóvenes parlamentarios realizado los días 4 y 5 de diciembre del presente año, y a la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza que haga lo propio en relación con el evento de mujeres parlamentarias realizado en las mismas fechas.

Los asambleístas Muñoz y Hernández informaron que en el mencionado evento se había emitido una resolución de felicitación al PARLATINO por su cincuentenario, la cual fue leída (se adjunta) y entregada al Presidente del PARLATINO y a la Secretaria General, junto con una placa de reconocimiento al PARLATINO por la labor realizada a lo largo de estos 50 años.

La senadora Gómez del Campo dio lectura a la Declaración Política del Encuentro Parlamentario Mujeres, Democracia Paritaria, en la cual, entre otros acuerdos, se felicita al Parlamento Latinoamericano por el cincuentenario de su fundación (se adjunta).



Parlamento Latinoamericano

2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Sobre el punto 13. Aprobación de la Resolución “50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano”.

Previamente el Secretario Ejecutivo del PARLATINO y ex-Presidente del Organismo, Dr. Humberto Peláez, acompañado por el senador Antonio Faz Alzamora, de Puerto Rico, dio lectura a una resolución del Senado de Puerto Rico felicitando al Parlamento Latinoamericano en su 50 aniversario. El pergamino con la resolución fue entregado por el Sen. Alzamora al Presidente del PARLATINO, Dip. Elías Castillo.

A continuación el senador Fals Alzamora dirigió unas palabras a la Asamblea expresando tanto el reconocimiento, la admiración y el respeto al PARLATINO, como el deseo de que su país, que es una nación latinoamericana, se integre alguna vez al Parlamento Latinoamericano y su bandera se sume a las 23 que están en el escenario de esta Asamblea. (Aplausos).

El Presidente del PARLATINO agradeció el homenaje rendido por el Senado de Puerto Rico y ofreció el uso de la palabra a otras delegaciones que la solicitaron para saludar al Parlamento Latinoamericano en su cincuentenario. Así lo hicieron en su orden:

- La diputada Gilda Oporto y el senador Andrés Villca, de Bolivia, quienes leyeron el documento emitido por la Cámara de Diputados de ese país e hicieron entrega del mismo al Presidente Castillo.

- El senador Luis Fernando Duque (Colombia), Vicepresidente del Parlamento Andino, para dar lectura y entregar la resolución de dicho Organismo, en homenaje al Parlamento Latinoamericano, junto con un presente de reconocimiento.

El Presidente Castillo agradeció los homenajes de Bolivia y del Parlamento Andino y dispuso que se dé lectura a la Resolución “50 Aniversario del Parlamento Latinoamericano”. Así lo hizo la Secretaria General, y la resolución fue aprobada por unanimidad, con aclamación. (Se adjunta).

Sobre el punto 14. Clausura.

El Presidente del Parlamento Latinoamericano, diputado Elías Castillo, agradeció a todos los presentes por su positiva respuesta a las convocatorias e invitaciones realizadas con ocasión de este importante acto conmemorativo. Agradeció al conferencista Dr. Kliksberg por su brillante intervención y al moderador de la misma, diputado Rolando González Patricio; a la Secretaria General, al Secretario Ejecutivo y en general a la Mesa y a la Junta Directivas por su inestimable y permanente colaboración, no sólo en la preparación de los eventos conmemorativos que ocuparon una intensa semana, sino en todos los actos de la vida institucional; y a todos los funcionarios de la sede por su colaboración desinteresada. Exhortó a los delegados de los países miembros para que al regreso a sus países entusiasmen a sus colegas parlamentarios para trabajar



*2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano*



alrededor de los objetivos institucionales del PARLATINO. Concluyó expresando que no hay democracia sin Parlamento.

Sin otros asuntos que tratar el Presidente Elías Castillo declaró clausurada la Asamblea Conmemorativa del Cincuentenario del Parlamento Latinoamericano.

Forman parte inseparable de la presente acta los documentos adjuntos según constan en el texto principal.

**DECLARACIÓN POLÍTICA
DEL
ENCUENTRO PARLAMENTARIO
DE
MUJERES
“DEMOCRACIA PARITARIA”**



Declaración Política del Encuentro Parlamentario Mujeres, Democracia Paritaria Panamá, 4 y 5 de diciembre de 2014

Reunidos en el 'Encuentro Parlamentario Mujeres, Democracia Paritaria', parlamentarias y parlamentarios, magistradas y magistrados electorales y representantes de la rama judicial de y de otras instituciones del Estado, los países latinoamericanos, organizaciones de mujeres, expertas académicas y especialista en ciencias políticas y género, representantes de organismos regionales y del sistema de las Naciones Unidas, en la ciudad de Panamá, los días 4 y 5 de diciembre de 2014;

Reconociendo que a partir del Consenso de Quito que emana de la Conferencia Regional de la Mujer en 2007 de América Latina y el Caribe, se ha generado un gran debate en favor de avanzar hacia 'la Paridad como uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación social y política y en las relaciones familiares';

Reiterando los compromisos asumidos por todos los Estados latinoamericanos que han suscrito la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) de 1994, además de las disposiciones asumidas por los Estados, en sus Constituciones y legislaciones nacionales para adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres en la vida política y pública del país, incluyendo la adopción de las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer;

Reconociendo que el objetivo de la Democracia Paritaria trasciende lo político, y debe orientarse a un nuevo equilibrio entre hombres y mujeres en el que ambos asuman responsabilidades compartidas en todas las esferas de su vida, pública y privada;

Asumiendo que la construcción de la igualdad sustantiva, de resultado, y la paridad, implican un compromiso interpartidario e intersectorial, que exige una voluntad política firme y recursos financieros adecuados al objetivo de ámbito integral y de largo plazo, que impregna a toda la sociedad civil, instituciones, empresas, medios de comunicación y agentes sociales;

Preocupados porque a pesar de los avances en la representación política de las mujeres, persisten factores estructurales, de ámbito político, económico, social, cultural, que perpetúan estereotipos, prejuicios y discriminación por razón de género, que impiden el pleno empoderamiento

[Escriba aquí]

de las mujeres en todas sus dimensiones, lo que resulta determinante para su empoderamiento político (y viceversa);

[Escriba aquí]

Congratulándonos de que al conmemorarse el Cincuenta Aniversario de la constitución de Parlamento Latinoamericano y teniendo en cuenta que entre sus principios están la defensa de la democracia y el respeto a los derechos, valores y principios de libertad, igualdad y justicia social, éste acogió junto a ONU Mujeres y el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos de Panamá, el Encuentro Parlamentario dirigido a promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones, contribuyendo al proceso democrático paritario y en consonancia con los objetivos sostenibles de la Agenda Post 2015;

Deciden, adoptar por consenso los siguientes acuerdos para la acción,

1. Exhortar a los Estados miembros a que adopten medidas legislativas y otras necesarias para alcanzar la representación paritaria efectiva entre hombres y mujeres en cargos públicos en todos los poderes e instituciones del Estado, a todos los niveles, y acciones afirmativas que garanticen la participación étnica y racial, y de pueblos indígenas y afrodescendientes, de mujeres con discapacidad y de mujeres que sufran otras formas de exclusión social, como condición determinante de la democracia;
2. Exhortar a los Estados para que los mecanismos, instituciones, legislación, presupuestos y políticas públicas de los Estados miembros acompañen la estrategia integral para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el Marco de los Derechos Humanos;
3. Urgir a los partidos políticos, espacios clave para el empoderamiento político de las mujeres, garanticen e implementen los principios de la paridad en todas las dimensiones, organizativa, electoral y programática y que promuevan la participación política y el empoderamiento de las mujeres;
4. Dar seguimiento a las Recomendaciones emanadas del Encuentro Parlamentario dirigidas a iniciar una discusión regional que pueda conducir a un proceso de elaboración de directrices sobre Democracia Paritaria que, eventualmente, oriente hacia la elaboración de una Norma Marco que se someta a la aprobación del Parlamento Latinoamericano;

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 5 días del mes de diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN

DEL PRIMER ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS JÓVENES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

EL PRIMER ENCUENTRO DE PARLAMENTARIOS JÓVENES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

CONSIDERANDO

- * Que el Parlamento Latinoamericano, constituido en el año 1964 a través de la declaración de Lima, se encuentra próximo a cumplir 50 años de su creación, y a propósito de ese hecho, los parlamentarios jóvenes nos hemos agrupado en este espacio para debatir y plantear propuestas respecto a diferentes derechos y garantías de suma relevancia en la región.
- * Que entre los propósitos planteados por el PARLATINO, está por una parte el de oponerse a la acción imperialista en América Latina, y fortalecer la integración latinoamericana, recomendando para ello la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales; y por otra parte, tiene como objetivo luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general;
- * Que los derechos abordados en las diferentes temáticas de esta mesa, deben ser plenamente garantizados en el marco constitucional de los diversos países que conformamos este organismo, pero que sin embargo las respectivas normativas legales aún deben desarrollarse con miras a regular de manera integral derechos sexuales, reproductivos, medioambientales, de participación política y lo relativo al narcotráfico y drogas, desde un análisis social, económico y cultural de nuestros organismos legislativos y no desde un punto de vista puramente coercitivo;
- * Que la humanidad en los actuales momentos se encuentra viviendo un continuo deterioro de la calidad ambiental que afecta a los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar y por ello resulta imperativo generar normativas regionales y mundiales para enfrentar los abusos que comente el ser humano y sobre todo los países industrializados para con nuestro medioambiente;
- * Que los jóvenes, mujeres, indígenas y otros sectores de minoría de la sociedad, históricamente hemos participado limitadamente en la política de nuestros países, y adicionalmente hemos tenido limitados espacios para proponer fuera del poder formal.
- * Que la temática de drogas tiene que ser tratado sin consideraciones morales y culturales, pues implica una realidad social indiscutible, que obliga a desentrañar sus causas desde el origen mismo del uso de las sustancias, que muchas de las veces se encuentra ligada con situaciones relacionadas a la lógica de mercado, y debe ser abordada por los Estado como garantes de la salud de sus ciudadanos.
- * Que la educación es un derecho humano fundamental, respecto del cual aún persisten inequidades

en materia de acceso por condicionantes económicos, sociales, culturales o geográficos, los cuales se han agravado con propuestas privatizadoras que mercantilizan la educación.

* Que cualquier violación a los derechos humanos es condenable bajo cualquier circunstancia, con respeto a los principios de autodeterminación y no intervención, destaca la gravedad de la desaparición de 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa.

RESUELVE:

PRIMERO.- Felicitar al Parlamento Latinoamericano por su QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO y augurar el mayor de los éxitos en sus funciones como espacio de fortalecimiento de la región latinoamericana.

SEGUNDO.- Entregar a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, las conclusiones del I Encuentro de jóvenes parlamentarios, para que pueda ser sometidas a discusión, conocimiento de los parlamentos que conforman este organismo regional, y para que se consideren al momento de adoptar las medidas que permitan resolver dichas problemáticas.

TERCERO.- Solicitar al Parlamento Latinoamericano la incorporación, como parte de su estructura, de una comisión transversal de jóvenes parlamentarios que promueva un amplio debate intergeneracional respecto a los desafíos que afronta nuestra región en el Siglo XXI y realizar, dentro de un año, al II Encuentro de Parlamentarios Jóvenes, en el marco del Parlamento Latinoamericano para realizar el seguimiento y análisis de los avances respecto a las leyes, políticas y programas referentes a las temáticas.

CUARTO.- Promover desde nuestros parlamentos, la garantía de una educación pública, estatal, laica, gratuita, obligatoria y universal en los países miembros del Parlatino.

QUINTO.- Estimular la implementación de legislaciones nacionales y programas, que desde el enfoque de género, promuevan el desarrollo y preservación de los derechos sexuales y reproductivos, que prevengan el embarazo precoz y erradiquen las manifestaciones de violencia familiar.

SEXTO.- Los jóvenes legisladores del PARLATINO, nos comprometemos a profundizar una alianza entre los parlamentos y las organizaciones de la sociedad civil para ampliar el presente debate en nuestros respectivos países, con el fin de socializar lo debatido en nuestros organismos legislativos y por otra parte para impulsar la incorporación de normas comunes para la región.

SÉPTIMO.- Plantear a nuestros respectivos parlamentos, avanzar a modelos de participación vinculantes que permitan que los derechos colectivos sean asumidos de manera democrática en la toma de decisiones; además de generar políticas afirmativas que permitan generar la participación inclusiva de los diferentes sectores sociales dentro de los parlamentos.

OCTAVO.- Instar a que en la práctica y como mecanismo efectivo de participación ciudadana, se instituya la obligatoriedad de la consulta previa en aquellos casos que pongan en riesgo su ambiente, bienestar o el buen vivir, entendido este último como la relación armónica entre el ser humano y la



*2014, Año del Cincuentenario
del Parlamento Latinoamericano*



naturaleza.

NOVENO.- Solidarizarse con los familiares de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa; exhortar a las autoridades competentes, a buscar la verdad y garantizar la reparación integral de los derechos humanos y condenar a todos los responsables de este tipo de actos. Además proponer al Parlamento Latinoamericano pronunciarse en pleno sobre los hechos ocurridos en Ayotzinapa – México.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 días del mes de diciembre de 2014.

El diputado Francisco García sobre el papel de la policía ante las denuncias; la necesidad de la protección a niños, niñas, adolescentes. Se propone la modificación del párrafo 3.

El diputado Diego Poulsen propone quitar el numeral III, considera que es redundante que en su país la policía tiene en su contenido responder a cualquier denuncia.

La diputada María Ángel Muñoz de Ecuador se adhiere a la propuesta del diputado de Chile porque en el parágrafo 2 está contenido.

La diputada Delsa Solorzano de Venezuela plantea que no es igual el contenido del II que el III que en su país se necesita esa participación de la policía en el cuidado de esos niños y adolescentes en los horarios de entrada y salida a las unidades educativas,

Se somete a votación y se aprueba mantener los numerales I, II, III con abstenciones de Chile y Ecuador.

Artículo 32 –Se realizan modificaciones a la redacción y se aprueba.

Artículo 33-Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 34-Se aprueba sin modificaciones.

La diputada Graciela Matiaude de Uruguay, plantea que aunque fuera de término, Argentina envió propuestas de modificaciones a la Secretaria y que las entregaron en su momento.

El Diputado Adán David Ruíz propone cambios en el título de la Ley para incluir Prevención, Atención y Protección contra la Violencia Escolar.

La Presidenta de la Comisión somete a votación quedando aprobado el siguiente nombre del Proyecto de Ley: "Ley de Prevención, Atención y Protección contra la Violencia Escolar".

Queda aprobado el Proyecto de Ley en sus 34 artículos con las modificaciones incorporadas por los Parlamentarios en la discusión de la Comisión.

La Diputada Ana María Sempertegui hace referencia al significado de su labor en la Comisión y el orgullo por el aporte de esta propuesta que se acaba de aprobar. Significa la importancia de la protección de la niñez, la juventud. Agradece el apoyo que ha recibido.

El diputado Francisco García de Venezuela reconoce el papel de la diputada Ana María Sempertegui en este proyecto.

Tema II

Abuso Sexual

Se deja pendiente para la próxima reunión al no haber ponente.

Tema III

Estancias Infantiles

Se deja pendiente para la próxima reunión al no haber ponente.

Se decidió la propuesta de otros temas para abordar el próximo año:

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela elabora proyecto Ley Marco para garantizar Pensión a niños y niñas de padres separados.

La Diputada Graciela Matiaude propone analizar el tema tratamiento a los Adultos Mayores para que puedan acceder a préstamos.

La Diputada Arellys Santana de Cuba propone realizar una reunión de la Comisión el próximo año en La Habana, se aprueba la propuesta por los diputados presente.

La Senadora Blanca Fonseca de Paraguay se propone para presentar propuesta sobre el tema de las Estancias Infantiles.

La Diputada Martha Elena García de México se propone para presentar propuesta sobre el tema de Abuso Sexual.

La Senadora Blanca Fonseca de Paraguay propone incorporar el tema "Educar para la Paz".

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propone que ese evalúe realizar ese tema en conjunto con la Comisión de Educación en una próxima sesión.

Cierre la sesión la Vice-Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud, Marilyn Moses de Curacao a las 3:00 p.m.

Se adjunta lista de los parlamentarios participantes con su firma.

FIRMAS

LEGISLADORA (OR)

PAIS

Sen. Desiree Genevieve Croes

ARUBA

Sen. Lorna C. Jansen-Varlack

ARUBA

Dip. Ana María Sempertegui Valdez

BOLIVIA

Dip. Arelys Santana Bello

CUBA

Dip. Diego Pulsen

CHILE

Dip. Germán Becker

CHILE

Sen. Marilyn Moses

CURACAO

Sen. Eungéne G. Cleopa

CURACAO

Sen.	Armin E. Konket	CURACAO
Asamb.	María Ángel Muñoz	ECUADOR
Sen.	Martha Elena García Gómez	MEXICO
Dip.	Adán David Ruíz Gutiérrez	MÉXICO
Dip.	Crystal Tovar Aragón	MÉXICO
Dip.	Katleen Lervy Presidenta de la Comisión	PANAMA
Dip.	Blanca Vargas Caballero	PARAGUAY
Sen.	Blanca Beatriz Fonseca Legal	PARAGUAY
Sen.	Sarah A. Wescot Williams	SAN MARTIN
Dip.	Graciela Matiaude	URUGUAY
Dip.	Germán Cardoso	URUGUAY
Dip.	Delsa Solorzano	VENEZUELA

Dip. Francisco García

VENEZUELA

Dip. Angel Rodriguez

VENEZUELA

Dip. Constancia Jacinto

CURACAO

Sede Permanente: Calle Principal de Amador, Edf. Parlamento Latinoamericano,
Ciudad de Panamá, Panamá – www.parlatino.org
Tels. (507) 2019005-2019015 - 2019016 alcira@parlatino.org, secom_sherial@parlatino.org,
sec_comisiones@parlatino.org
DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá – Casilla N° 1527
Parlamento Latinoamericano – San Felipe, Calle 3ª, Palacio Bolívar, Edificio 26 – Panamá 4, Panamá

ACTA DE LA

COMISIÓN DE

EQUIDAD Y GÉNERO



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



XXI REUNIÓN DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD

ACTA

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a las 9:30 am. El día 3 de diciembre del año 2014, se realiza la XXI Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano con la participación de los siguientes Legisladoras (es):

LEGISLADORA (OR)

Sen. Desiree Genevieve Croes
Sen. Lorna C. Jansen-Varlack
Dip. Ana María Sempertegui Valdez
Dip. Arellys Santana Bello
Dip. Diego Pulsen
Dip. Germán Becker
Sen. Marilyn Moses
Sen. Eungéne G. Cleopa
Sen. Armin E. Konket
Sen. Jacinta Constancia
Asamb. María Ángel Muñoz
Sen. Martha Elena García Gómez
Dip. Adán David Ruíz Gutiérrez
Dip. Crystal Tovar Aragón
Dip. Katleen Levy Presidenta de la Comisión
Dip. Blanca Vargas Caballero
Sen. Blanca Beatriz Fonseca Legal
Sen. Sarah A. Wescot Williams
Dip. Graciela Matiaude
Dip. Germán Cardoso
Dip. Delsa Solorzano
Dip. Francisco García
Dip. Ángel Rodríguez

PAIS

ARUBA
ARUBA
BOLIVIA
CUBA
CHILE
CHILE
CURACAO
CURACAO
CURACAO
CURACAO
ECUADOR
MEXICO
MÉXICO
MÉXICO
PANAMA
PARAGUAY
PARAGUAY
SAN MARTIN
URUGUAY
URUGUAY
VENEZUELA
VENEZUELA
VENEZUELA

La Presidenta de la Comisión, diputada Katleen Levy, se presenta ante todas las legisladoras como la nueva Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud y de inmediato abre la sesión solicitando la presentación de todos los y las legisladores que la conforman.

Se inicia la sesión:

A continuación se presentan los temas de la reunión:

Tema I

Proyecto de Ley Marco: Ley de Protección contra la Violencia Escolar

Dip. Ana Maria Sempertegui de Matienzo (Bolivia)

Se inician los trabajos con la explicación del Proyecto de Ley Marco: Ley de Protección contra la Violencia Escolar de parte de la Dip. Ana María Sempertegui. Bolivia presenta la propuesta consensuada.

-Se decide la lectura artículo por artículo para hacer las nuevas propuestas.

-La diputada Delsa Solorzano sugiere que se voten para su aprobación cada artículo uno por uno.

-El diputado Ángel Ramos (Venezuela) pregunta sobre el numeral 5, por qué se refiere (la última línea) a, "marco jurídico internacional"...insiste en la necesidad de que no implique interferencia en las leyes nacionales.

Se someten a votación los artículos en 1, 2, 3 se aprueban por unanimidad.

La diputada Elsa Solorzano propone incluir en artículo 4..."aplicable a cada uno de los países miembros latinoamericanos". Se aprueba por unanimidad.

La diputada Delsa Solorzano propone modificaciones a los incisos c), n) y p) del artículo 5. Se aprueban por unanimidad.

El diputado Diego Pulsen de Chile propone ampliar la descripción del inciso b) sobre el acoso. La Presidenta lo solicita por escrito. (Artículo 6)

La diputada Delsa Solorzano de Venezuela sugiere que se incluya un inciso por el acoso

El Diputado Adán David Ruíz Gutiérrez de México propone una definición que integre todos los conceptos.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela insiste en la necesidad de incluir especialmente la definición del acoso entre los estudiantes.

La Presidenta somete a la consideración el artículo 6 con la inclusión de la c). Se aprueba por unanimidad.

Se incorpora a las 10:30 a.m. el Presidente del PARLATINO; hace una intervención, saluda a los parlamentarios y explica la agenda que desarrollaremos en el 50° Aniversario del Parlatino.

Continúa exposición de Ley Marco Protección contra la Violencia Escolar. Artículo 7. Se aprueba por unanimidad.

Se presenta el título II, artículo 8.

Solicita la palabra Diputado. Pablo Pulsen de Chile propone un nuevo inciso a) da lectura a la propuesta y correr todos los numerales

Intervino la Asambleísta María Ángel Muñoz de Ecuador, apoya la propuesta del diputado de Chile y propone eliminar la palabra raza; introducir la palabra nacionalidad.

El Diputado Diego Pulsen de Chile insiste en la necesidad de que aprobemos un acuerdo macro que obligue a los Ministerios de Educación a tener sus Reglamentos.

La diputada Ana María Sempertegui explica que este contenido en el artículo 12 es responsabilidad de las unidades educativas

La Diputada María Ángel Muñoz propone implementar políticas de prevención a quienes ejercen violencia. Lo envía por escrito.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propuesta de Diputada del Ecuador Plantea la necesidad de fortalecer mecanismos de cada unidad educativa para los Reglamentos escolares.

La Diputada Graciela Matiaude de Uruguay, propone la creación de Banco de Datos (Registro) para conocer los niños/as que han cometido actos violentos.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela sugiere que no puede aprobar esta propuesta porque está prohibido en su país; sería estigmatizar a los niños. (No se somete a aprobación).

Diputada Ana María Sempertegui realiza precisiones sobre el artículo 8.

El Diputado Diego Pulsen, insiste en modificar inciso (a) que se quita raza, se incluye nacionalidad.

Se modifica el inciso (m). Se corren el resto de los incisos (bajarlos)

Artículo 9: Se aprueba por unanimidad.

Artículo 10

La diputada Delsa Solorzano propone agregar incisos, así como del Reglamento Interno de las unidades educativas.

La Diputada María Ángel Muñoz del Ecuador propone en el inciso (d) cambiar "renunciar" por rechazar.

Finalmente se aprueba con las modificaciones en los incisos a), d) y e) con las sugerencias aportadas.

Artículo 11

La Diputada María Ángel Muñoz de Ecuador pregunta por la inclusión del papel de los medios de comunicación.

La Expositora refiere a que está contenido en el artículo 32.

Se somete a votación, es aprobado por unanimidad.

Se presenta el título II

Artículo 12

Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propone incluir párrafo introductorio; propone 1: Las unidades educativas tendrán las siguientes responsabilidades especiales.

Propone a cambiar a numerales.

La Diputada María Ángel Muñoz se refiere al numeral V, cambiar institución pertinente por autoridad competente.

El Diputado Ángel Rodríguez de Venezuela propone adecuar el título II.

Se generan varias propuestas por la Diputada Delsa Solorzano de Venezuela, Dip. María Ángel Muñoz del Ecuador sobre el numeral V, propone cambiar "permitirá" por valorará.

La Diputada Ana María Sempertegui explica nuevamente el espíritu de la propuesta, la Diputada Muñoz de Ecuador pregunta quien hace la observación, sugiere adecuar la redacción "a la unidad educativa pertinente". Se modifica el V se aprueba el artículo 12 con la sugerencia de: incluir párrafo introductorio y modificar el numeral V de acuerdo con las propuestas sugeridas en su discusión.

Se modifica el numeral V. Se aprueba el artículo 12 con

Artículo 13-Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 14-Se suscita una amplia modificación de los numerales, párrafos así como se propone agregar un nuevo artículo (el número 15)

Artículo 16-Principios y Normas de Conducta Diputado Ángel Rodríguez de Venezuela se refiere al inciso (d) sobre la responsabilidad del maestro frente a un problema.

La Diputada Ana María Sempertegui de Bolivia amplía las formas en que el maestro puede enfrentar las diversas situaciones que pueden proceder a los espacios educativos.

La senadora Blanca Beatriz Fonseca (Paraguay) también se refiere al mismo inciso comparte la preocupación del Dip. De Venezuela, se somete a votación y se aprueba el artículo 16.

Se presenta el artículo 17-

El Diputado Ángel Rodríguez de Venezuela .Propone incluir el inciso de estudiantes.

Se aprueba con las modificaciones en el inciso (d)

Se presenta el artículo 18, se propone poner numerales que incluir en el 2do. Párrafo, primera línea...así lo considere.

Se aprueba la modificación al 2do. Párrafo.

Artículo 19 –No se realizan observaciones, se aprueban.

Artículo 20 –Se propone quitar los numerales, se aprueba por unanimidad.

Artículo 21-Incluir mediadores, Numeral II, se aprueba

Artículo 22-Sustituir mismas por...las cuales. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 23-Se aprueba sin modificaciones.

Artículo 24-Se aprueba sin modificaciones

Se presentó el título IV. De las Denuncias de delitos contra la libertad sexual en las unidades educativas.

Artículo 25-Se aprueba sin modificaciones.

Artículo26-El Diputado Ángel Rodríguez de Venezuela propone incluir modificaciones en el primer párrafo. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 27—No se realizan observaciones. Se aprueba. Se presenta el título V, de las instituciones intervinientes Capítulo Primero.

Artículo 28 –No se realizan observaciones. Se aprueba.

Artículo-29- Senadora Blanca Beatriz Fonseca de Paraguay propone modificar inciso (b).Se aprueba con la modificación.

Artículo 30-No se realizan modificaciones se aprueba .Se presenta el capítulo segundo.

Artículo 31-La Senadora Blanca Beatriz Fonseca de Paraguay sugiere cambiar en la cuarta línea, 1er párrafo (y) por asimismo.

La Diputada Delsa Solorzano de Venezuela propone modificar en el numeral (III) al momento del ingreso y salida.

La Diputada María Ángel Muñoz de Ecuador se refiere a la labor de la prevención que debe asumir la policía en cuanto a la protección de las unidades educativas, a los niños, niñas y adolescentes frente a fenómenos de violencia, drogas y otros.

DISCURSO
DEL SECRETARIO
GENERAL DE LA O.E.A.
S.E. SR. JOSÉ MIGUEL INSULZA
ANTE LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA
DEL CINCUENTENARIO DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO



Por favor, verifique conforme presentación final

**DISCURSO DEL
SECRETARIO GENERAL DE LA OEA
S.E. SR. JOSE MIGUEL INSULZA
EN LA CONMEMORACION DE LOS
CINCUENTA ANOS DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO**

**“Fortalezas y Debilidades de los Sistemas
Democráticos en América Latina”**

Ciudad de Panamá- 6 de diciembre de 2014

**DISCURSO DEL
SECRETARIO GENERAL DE LA OEA
SR. JOSE MIGUEL INSULZA
EN LA CONMEMORACION DE LOS
CINCUENTA ANOS DEL PARLAMENTO
LATINOAMERICANO**

**“Fortalezas y Debilidades de los Sistemas
Democráticos en América Latina”**

Ciudad de Panamá – 6 de diciembre de 2014

Agradezco muy sinceramente que se me haya invitado a ser parte de esta magnífica celebración. El medio siglo de existencia del Parlamento Latinoamericano es, también, una señal de la fortaleza de la democracia latinoamericana y por ello un motivo de celebración al que todos debemos adherir.

Es por eso que me dirijo a Ustedes hoy, como un demócrata y un latinoamericano que ha visto construir y destruir democracias y por ello ha aprendido a valorar

la importancia de la pluralidad política e ideológica, del diálogo, de la tolerancia y de la amistad cívica. Todos ellos valores que se encuentran incorporados entre los principios permanentes e inalterables que este Parlamento Latinoamericano se ha dado a sí mismo como norte orientador de sus actividades.

En mi condición de Secretario General de la OEA, no puedo dejar de valorar y compartir también los valores de la integración latinoamericana, la no intervención, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad jurídica de los Estados, la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de los Estados; la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales y la prevalencia del derecho internacional.

Panamá es el lugar más emblemático para volver a proclamar estos principios. Por muchos años, esta nación y su justa reivindicación de soberanía sobre su canal fue un motivo de unidad entre los pueblos de América Latina. Nos emociona estar hoy aquí, celebrando a nuestro Parlatino en una Panamá libre, democrática y soberana, dueña de su propio destino.

Todas ellas también normas que este Parlamento Latinoamericano definió como sus principios permanentes e inalterables, están entre las normas que también se ha dado nuestra Organización a lo largo de su historia.

Son estos principios los que celebramos hoy, junto con esta organización que los ha cobijado y promovido por medio siglo. Mis felicitaciones al Parlamento Latinoamericano y, por su intermedio, a todos los

Parlamentos Nacionales de nuestros Estados latinoamericanos.

El Parlamento es el lugar donde se dictan las leyes que gobiernan a nuestras naciones, donde se discute sobre el presente y el futuro y donde se llega a acuerdos que representan el consenso social posible en cada momento de la historia de nuestras naciones. Por eso sigue siendo en nuestros días la expresión más pura de la democracia y la política. Es la materialización institucional de que en toda sociedad compleja existen opiniones y visiones distintas, que deben ser escuchadas y armonizadas para permitir que todas ellas contribuyan al desarrollo de la sociedad. Eso es la democracia y eso es el Parlamento.

Nuestra región ha experimentado en las últimas décadas transformaciones sustanciales tanto en lo político-institucional como en lo económico y social.

Ya son más de 25 años desde que cayeron las últimas dictaduras, más de veinte desde que se alcanzó la paz en Centroamérica y afortunadamente la existencia de sistemas democráticos es hoy el denominador común en las Américas. América y Europa son los continentes más democráticos del mundo. Los gobiernos que participan de la OEA han sido elegidos por el voto de sus conciudadanos. La democracia se funda antes que nada en este hecho, piedra angular del sistema. La legitimidad del proceso político se origina en elecciones democráticas, limpias, competitivas e inclusivas.

Pero la democracia también abarca la realización de una serie de condiciones, valores y derechos, como la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión, el respeto del Estado de Derecho, el pluralismo político y el balance de poderes, el respeto de las libertades fundamentales, la no discriminación y el fomento del desarrollo humano y la inclusión social,

definidos como fines del proceso democrático y también como medios para consolidar su estabilidad.

En las Américas, la democracia ya no es definida, como lo fue por mucho tiempo, como una aspiración de los pueblos de las Américas. Es ahora reconocida como un derecho y promoverla y defenderla es una obligación contraída por sus gobiernos, de acuerdo al artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana.

Este consenso democrático comenzó a forjarse en el Compromiso de Santiago de 1991 -Resolución 1080-, y se cristalizó 10 años más tarde con la adopción de la Carta Democrática Interamericana, en Lima, en septiembre de 2001 que expande el propio concepto de democracia.

La Carta Democrática establece un programa para la democracia; un ideal al que aspiramos aunque siempre pueda ser mejorado. En un nivel más práctico establece, por un lado, una vara para medir la brecha entre las aspiraciones democráticas y la situación política actual en nuestra región y observar lo lejos que hemos llegado en la construcción de la democracia, y por el otro, para identificar cuáles son los riesgos de retrocesos que siguen presentes.

Siempre decimos que, aunque hemos avanzado mucho, nuestras democracias están aún muy lejos de ser perfectas. La larga experiencia de altibajos que tiene América Latina con la democracia nos ha demostrado que el desarrollo democrático no es un proceso lineal, sino más bien uno salpicado de avances y retrocesos. Mientras que algunos retrocesos muchas veces son manifestaciones normales de la política, en medio de un proceso complejo, en otros casos pueden constituir

violaciones reales de los elementos fundamentales de la democracia o generar riesgos graves para su sostenibilidad.

Cualquier evaluación de la situación de las democracias de América, más de una década después de aprobada la Carta Democrática Interamericana, tiene un punto de partida importante y positiva: la generación democrática de sus autoridades. Nuestras elecciones no son perfectas, pero desde un punto de vista comparativo son un verdadero ejemplo de democracia y participación. Quedan avances que hacer en distintos aspectos, especialmente en los temas de financiamientos político (al cual me referiré más adelante), la participación de género y de minorías y otros, pero nadie discute ya la legitimidad de los gobiernos desde el punto de vista de su generación.

A partir de esta sólida base, podemos establecer un segundo logro: la estabilidad de los gobiernos. Para poder desarrollar y fortalecer la democracia, los países deben ser gobernables. En este aspecto también hemos tenido en la última década enormes progresos. Nuestras democracias nacieron frágiles y ello se hizo evidente en la inestabilidad de que adolecieron muchos gobiernos de esta nueva era democrática. Desde la transición a la democracia en América Latina en la década de 1980, hasta mediados de 2005, 17 presidentes electos concluyeron su mandato de forma prematura, por golpes, renuncia, destitución o por presiones como resultado de la agitación social.

Pero esa tendencia negativa ya se ha interrumpido. Después de junio de 2005 solo dos interrupciones prematuras ocurrieron en la región, aunque de manera muy distinta. El golpe de Estado en Honduras condujo a una respuesta colectiva y a una suspensión unánime de

la participación de este país en la OEA hasta que se restauró la democracia. En Paraguay, en cambio, se aceptó el proceso de impugnación como parte del andamiaje institucional paraguayo, pero igualmente se lamentó el prematuro cambio del gobierno del Presidente Lugo.

Honduras y Paraguay fueron procesos muy distintos, pero en ambos la OEA siguió apoyando el fortalecimiento de la democracia mediante la celebración de elecciones a fin de pasar la página y arribar pronto a la normalización institucional en ambos países, lo cual se logró plenamente.

Tener gobiernos con legitimidad de origen y estables no significa necesariamente tener gobiernos fuertes. Son, desde luego, más fuertes que hace una década, pero esa fortaleza está afectada, en general, por

la falta de recursos y la distancia con importantes sectores de ciudadanos.

Más allá de las amenazas a las instituciones, muchos de nuestros gobiernos también carecen de los recursos materiales necesarios para hacer frente a los graves problemas que enfrentan.

Nuestros gobiernos democráticos, obligados por la crecientes demandas de su población frente a problemas de pobreza, empleo, oportunidades, seguridad pública (y, también a veces, exageradas promesas electorales), deben asumir crecientes responsabilidades en temas sociales y de seguridad que no necesariamente están en condiciones de cumplir por falta de recursos y también debido a la falta de instituciones sólidas y confiables capaces de implementar las políticas requeridas.

Es esta una dificultad que nos ha sido legada por el periodo recién pasado, en que la consigna de que “el estado es parte del problema y no de la solución” muchos de nuestros países privatizaron una serie de servicios públicos o redujeron sus presupuestos hasta el punto de afectar gravemente su eficacia, en materias de salud, educación, transporte público, previsión, y otros. Estas decisiones no fueron solamente motivadas por consignas ideológicas, sino también por la presión fiscal en países como los nuestros, que nunca se caracterizaron por sistemas fiscales fuertes, ni por una alta recaudación.

Pero la reducción de los servicios no redujo las demandas. Al contrario, la demanda social crece, tanto porque hay más democracia, como porque grupos importantes de población van dejando atrás la pobreza y la exclusión extremas y demandan cada vez más oportunidades.

La reforma institucional y fiscal del estado para hacer frente a las nuevas realidades son requisitos esenciales del fortalecimiento de las democracias para hacer frente a las realidades de un continente que ya no es pobre, pero sigue siendo fundamentalmente injusto. La política y en especial la política democrática no es solamente cuestión de valores o principios; también requiere resultados tangibles para los ciudadanos.

En otras ocasiones he descrito lo que considero que son los desafíos esenciales que nuestras democracias enfrentan hoy.

1. La pobreza y la pobreza extrema aún son excesivas en nuestra región y la desigualdad y la discriminación frustran a muchos millones de seres, que habiendo ya salido de la pobreza, se mantienen en una alarmante situación de vulnerabilidad y falta de oportunidades. Esas condiciones de exclusión social son también formas de discriminación de género o de

minorías, a las cuales afectan de manera especial. Los pueblos indígenas y afroamericanos sufren mayor privación que el promedio de la población; también son pobres un número excesivo de hogares monoparentales encabezados por una mujer o por personas discapacitadas o de la tercera edad.

2. La condición del medio ambiente en las Américas se deteriora crecientemente, a pesar y en desmedro de la riqueza y diversidad de nuestros recursos naturales.

3. Los problemas de la violencia también parecen excesivos en un continente que en casi un siglo no ha tenido conflictos bélicos mayores y debería caracterizarse como una zona de paz. Sin embargo, la criminalidad en algunos de sus países es la más alta del mundo y la creciente presencia del crimen organizado se constituye en una amenaza para la vida democrática.

Estos problemas no los resuelve el mercado, por más que la mantención de niveles adecuados de crecimiento económico sea necesaria para enfrentarlos. Requieren de la acción decidida de los gobiernos, de políticas de estado adecuadas a su gravedad. El fortalecimiento del estado no solo es necesario para mantener la gobernabilidad, sino para adoptar políticas públicas y crear servicios públicos que mejoren la condición de la gente de América Latina, que cree en la democracia, pero espera que sus gobiernos avancen en la solución de estas carencias y amenazas.

Pero no solo las debilidades fiscales e institucionales conspiran contra el fortalecimiento del Estado, sino también la distancia que muchos de nuestros ciudadanos, especialmente en los sectores medios, mantienen hacia la política y la gestión pública. No entrare aquí a las causas de esta desconfianza, pero es claro que, mientras ella subsista, siempre será muy

difícil abordar los temas fiscales y de reforma institucional. Enfrentar estas barreras supone alcanzar niveles de credibilidad y transparencia mucho mayores que los que actualmente poseen nuestras democracias, a pesar de los importantes avances alcanzados, también en este aspecto, en los últimos años.

Es fundamental defender la limpieza de los procesos políticos, no sólo para evitar que los intereses de poderes facticos o grupos ilegales se infiltren en el sector público sino también garantizar la igualdad de la participación ciudadana, y así cuidar y aumentar la aun frágil confianza que la ciudadanía tiene en la democracia como sistema de gobierno.

Para quienes nos preocupamos del bienestar de nuestras democracias el financiamiento político se ha convertido en un tema cada vez más importante, vital para un sistema político democrático saludable. En

efecto, los partidos políticos necesitan financiación para cumplir sus funciones en apoyo a la voluntad de la ciudadanía, pero el sistema también debe mantener en la mira su financiación con el fin de evitar los errores y abusos que a veces surgen.

En la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en Quebec en 2001, los Estados miembros de la OEA comenzaron a abordar el tema del financiamiento de la política y en la Carta Democrática Interamericana, los mismos Estados establecieron que el financiamiento político es una prioridad hasta el punto que hace un llamado a prestar atención, y cito, - "a los problemas asociados con el alto costo de las campañas electorales y la consolidación de un régimen equilibrado y transparente para su financiación." (Art. 5).

Es innegable que un fuerte sistema político y de partidos fortalece la democracia y, por otro lado, la confianza que la sociedad tiene en su sistema político no sólo contribuye a la legitimidad de sus dirigentes electos, sino también a la mejora de la gobernabilidad democrática.

La debilidad en la regulación tiene el potencial de afectar tanto la equidad como la transparencia de los procesos electorales. De ahí la necesidad de continuar fortaleciendo el financiamiento público cuidando la rendición de cuentas y fortaleciendo el sistema de sanciones.; como también la necesidad de controlar el financiamiento privado de la política. En el uso de fondos privados, y en aras de fortalecer la equidad en la acción política y especialmente la electoral, también se deben generar mecanismos legales que nivelen el piso y permitan a los partidos y candidatos competir en relativas condiciones de igualdad, más allá de la

capacidad de recaudación o de disponibilidad de fondos privados.

La existencia de gobiernos legítimos, estables y fuertes es esencial para la construcción y permanencia de la democracia. En esto, con todas sus dificultades, nuestros gobiernos han hecho progresos importantes en los últimos años. Es cierto que en la última década esos progresos se han hecho más posibles por el importante crecimiento económico experimentado por la región, que en esa primera década del 2000 creció más que la suma de las dos últimas del 1900. Es también cierto que en los últimos años ese crecimiento se ha hecho más incierto y probablemente hará, como es natural, más difícil resolver muchos problemas. Pero la existencia de gobiernos democráticos eficaces y transparentes no es función de la magnitud del crecimiento, sino de la voluntad de sus actores.

En este sentido quisiera entrar en un último aspecto de los desafíos del régimen democrático en la región que debemos resaltar. El tema específico de la transparencia nos lleva al de la *accountability*, que en español llamamos rendición de cuentas, a falta de una mejor expresión.

Lo que está detrás de este concepto es la idea de que el ejercicio del poder en la democracia tiene límites; nunca puede ser ejercido de manera absoluta, porque de ser así el liderazgo personal, incluso aunque cuente con el voto favorable de una mayoría, termina por sustituir a la voluntad popular.

En la democracia, todo poder debe ser responsable (*accountable*) ante algún otro o algunos otros integrantes del sistema. Por ello existe la separación de poderes públicos, el fortalecimiento de las facultades normativas y fiscalizadoras de los

Parlamentos, la autonomía del poder judicial, la libertad de expresión y de prensa, los órganos contralores, las entidades de la sociedad civil. La función de rendición de cuentas es esencial para asegurar que las normas que limitan y regulan la acción de la autoridad se cumplan. Es la mejor garantía del respeto de la Constitución y del estado de derecho.

Guillermo O'Donnell el gran politólogo argentino, dedico sus últimos escritos a la crítica de los nuevos gobiernos democráticos de América Latina nacidos de las transiciones democráticas tras la derrota de los regímenes burocrático-autoritarios, ambos procesos que también describió mejor que nadie. Y precisamente centraba su crítica a las insuficiencias que percibía en las nuevas democracias a una reticencia a aceptar la *accountability* (el usaba el termino en ingles) como un rasgo necesario del orden democrático. En efecto, algunos nuevos gobernantes parecían creer que

al conferirles legitimidad por medio del voto, los límites del sistema son más obstáculos que es preciso superar que rasgos esenciales de la democracia que los eligió.

No creo que estas sean, ni mucho menos, situaciones epidémicas en la región. Al contrario, los límites que están consagrados en nuestra Carta Democrática Interamericana generalmente son respetados. Pero han existido en los últimos años situaciones o intentos de subordinación de unos poderes del estado a otros, limitación de la independencia del poder judicial o del poder electoral, , restricciones a la libertad de prensa (que no solo provienen de los gobiernos, sino también de la concentración de los medios o incluso del crimen organizado), limitaciones a la organización y actuación de la sociedad civil, intervención indebida en procesos electorales, que

constituyen riesgos de retroceso democrático que es preciso evitar.

Existen importantes razones en nuestra historia para abogar por la existencia de límites en el ejercicio democrático y la exigencia de rendición de cuentas, en el sentido amplio del término, que deben a las otras instituciones del estado y de la sociedad los mandatarios unipersonales. La sustitución del poder de las instituciones por el poder de una persona fue un rasgo lamentable de nuestro proceso político por muchos años. Por excelsas que puedan parecer las razones (liderazgo indispensable, tareas inconclusas) la consagración del poder unipersonal del caudillo o el predominio de un poder del estado sobre los otros, privados de facultades e independencia, aun confirmado democráticamente, retarda la construcción de instituciones públicas democráticas, sistemas democráticos que se caractericen por la fortaleza de sus

instituciones, separadas y autónomas. La acumulación de poder en uno o algunos cargos, sin rendición de cuentas y límites en su ejercicio es contraria a la fortaleza de la república democrática, en la cual todos los ciudadanos deberían ser necesarios, pero ninguno indispensable.

La magnitud de los desafíos que provienen de la sociedad requiere de gobiernos democráticos fuertes y la construcción de las instituciones que pueden darle esa fuerza enfrenta también obstáculos importantes. Construir las instituciones requiere necesario de un dialogo político amplio, transparente y participativo, entre fuerzas políticas y actores sociales; requiere de acuerdos de gobernabilidad de larga proyección. Notamos con preocupación que en algunos de nuestros países esa necesidad de dialogo es desplazada por la confrontación estéril, que hace imposible resolver los graves problemas que se enfrentan.

El consenso necesario para el fortalecimiento del estado democrático no es contrario al juego de mayorías y minorías que caracteriza el proceso cotidiano de la política democrática. Al contrario, los llamados "acuerdos nacionales" (que no se alcanzan todos los días) tienen por objeto fijar el marco dentro del cual se desarrolla la política y las discrepancias sin poner en riesgo la estabilidad de los gobiernos ni debilitar las instituciones democráticas.

Amigas y amigos

Esta es seguramente la última oportunidad en que me dirija a los representantes de los parlamentos de América Latina en mi calidad de Secretario General de la OEA. Es por ello un buen momento para agradecer la importante actividad de los Parlamentos de nuestro continente en materia de cooperación multilateral y

reiterar la importancia que esta cooperación tiene en el presente.

En la actualidad la mayoría de los problemas, desafíos y aún de las amenazas que enfrentan las sociedades y democracias de América Latina tienden a ser comunes y ya no pueden ser solucionados unilateralmente o solamente dentro de las fronteras de un país.

Temas como el desarrollo económico, el medio ambiente, la corrupción, el crimen organizado y los derechos humanos, entre otros, no sólo son interdependientes entre sí, sino que acercan y vinculan a gobiernos y sociedades de la región en una red de interdependencia cada vez más compleja y profunda.

Estos desafíos “*intermésticos*,” es decir en parte internacionales y en parte domésticos, no pocas veces requieren de la cooperación y de respuestas legislativas

armonizada o coordinada. Requieren de la internalización de normas acordadas regionalmente y de la ratificación de convenciones o tratados que posteriormente necesitan legislación y/o reglamentación interna. Se trata de una gran responsabilidad colectiva que dice relación directa con el objetivo de integración latinoamericana que este Parlatino ha definido como uno de sus principios permanentes e inalterables.

El Parlatino, a lo largo de sus cincuenta años de existencia, ha honrado el compromiso al que lo obliga ese principio. Por ello, al terminar estas palabras, reitero mis felicitaciones por esa existencia fructífera y les deseo que continúen contribuyendo, como hasta ahora, en la búsqueda de respuestas colectivas a los desafíos que enfrentamos en América Latina.

Y a los parlamentos nacionales que lo integran les deseo que en la medida que nuestras democracias se

consolidan y perfeccionan, ellos se modernicen y fortalezcan en el cumplimiento de las funciones que esa democracia les demanda, en un contexto de separación, independencia y equilibrio de poderes.

Muchas gracias.

DECLARACIÓN
DE LA
ASAMBLEA CONMEMORATIVA
DEL
CINCUENTENARIO
DEL
PARLAMENTO LATINOAMERICANO



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



CINCUENTENARIO DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO DECLARACIÓN DE LA ASAMBLEA CONMEMORATIVA

Los 23 miembros institucionales del Parlamento Latinoamericano reunidos en la Asamblea Conmemorativa del Cincuentenario de la Institución, realizada en las instalaciones de la sede permanente el 6 de diciembre de 2014,

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Latinoamericano fue creado en la ciudad de Lima, Perú, el 10 de diciembre de 1964, fecha en que se realizó la Asamblea Constitutiva, y que por tal motivo en este año se cumple el cincuentenario de su fundación.

Que en reconocimiento de su importante labor el PARLATINO fue institucionalizado el 17 de noviembre de 1987, también en la ciudad de Lima Perú.

Que desde su fundación el Organismo ha trabajado incansablemente y con muy importantes logros por la concreción de sus principales propósitos que son promover el desarrollo y la integración regionales; el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad, así como el permanente perfeccionamiento del medio parlamentario en sus niveles nacionales, subregionales y regional.

Que el Parlamento Latinoamericano ha tenido una vigorosa proyección, la cual se expresa, entre otros indicadores, en el hecho de que en la Asamblea Constitutiva estuvieron delegaciones de 14 países, el Tratado de Institucionalización fue suscrito por representantes de 18 estados y a la fecha cuenta con 23 miembros institucionales que representan a todos los países latinoamericanos y varios del Caribe.



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



Que la actual dinámica de las relaciones internacionales de todo tipo demanda, tal vez como nunca antes en la historia, la continuidad de la eficaz labor del Parlamento Latinoamericano y su permanente enriquecimiento.

DECLARAN:

Su más firme propósito de continuar trabajando incansablemente por los altos objetivos del Parlamento Latinoamericano, que se confunden con las más caras aspiraciones de nuestros pueblos en términos de justicia social y equidad; respeto a los derechos humanos, a la naturaleza y a la diversidad cultural; paz, libertad y democracia plena.

Que agradecen a todas las personas e instituciones cuyo generoso concurso ha contribuido al progreso y consolidación del Organismo, en especial a sus fundadores, Andrés Townsend Ecurra, Luis León y Nelson Carneiro; a todos su Presidentes y miembros de las Mesas y Juntas Directivas; a las autoridades de los países que han sido sede del Organismo durante su gestión: en Brasil los señores Presidentes de la República Fernando Collor, Itamar Franco, Fernando Enrique Cardozo y Luiz Inácio Lula da Silva, y los gobernadores del Estado de Sao Paulo Orestes Quércia, Luiz Antônio Fleury Filho, Mário Covas y Geraldo Alckmin; en Panamá los señores Presidentes Martin Torrijos, Ricardo Martinelli y Juan Carlos Varela; así como a los órganos legislativos y sus autoridades en estos países.

Que extienden su más sincero agradecimiento a los Parlamentos miembros del Organismo, por su compromiso y trabajo permanentes en pos de lograr los propósitos que perseguimos, y a todos los funcionarios y empleados que ha tenido el PARLATINO a lo largo de esos fructíferos 50 años de historia institucional, por su entrega desinteresada.

Que con oportunidad del cincuentenario del Parlamento Latinoamericano, renuevan sus votos por una región latinoamericana y caribeña unida, en paz, en pleno proceso de desarrollo integral, equitativo, solidario y autosustentable



2014, Año del Cincuentenario del
Parlamento Latinoamericano



y ocupando el lugar preeminente que le corresponde en el concierto de las naciones del mundo.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 6 días del mes de diciembre de 2014, año del cincuentenario del PARLATINO.

Entrega de Obsequios

La Delegación Uruguaya, integrada por los senadores Carlos Baráibar y Luis Gallo, y los diputados Alfredo Asti, José Carlos Cardoso, Roque Arregui, Germán Cardoso, Graciela Matiaude, Julio Bango, Nicolás Pereira, Horacio Yanes, Ricardo Planchón, Álvaro Delgado, Sebastián Sabini, Gustavo Espinosa, Carmelo Vidalín, hizo entrega al Presidente del Parlamento Latinoamericano, Diputado Elías Castillo, en el escenario principal de la Asamblea del Parlatino, de una pintura (obra de un artista uruguayo) y de una gigantografía (réplica ampliada del sello conmemorativo del cincuentenario de Parlatino) emitida por El Correo Uruguayo.

Hicieron uso de la palabra en la ocasión; el Vicepresidente de Parlatino por Uruguay Senador Carlos Baráibar y el Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de Parlatino, Diputado José Carlos Cardoso.

En las páginas siguientes, se adjuntan fotos correspondientes a ese acontecimiento:

- Entrega de obsequio en escenario de la Asamblea de Parlatino
- Delegación Uruguaya en los jardines de la Sede Permanente del Organismo en la ciudad de Panamá.

